

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día diecinueve de diciembre del año dos mil trece. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla, y de los Magistrados: licenciados Carlos Sergio Avilés Velásquez, Celina Escolán Suay y Sergio Luis Rivera Márquez; doctor Ricardo Antonio Mena Guerra; licenciados Rosa María Fortín Huevo y Ricardo Iglesias Herrera; doctor Ricardo Alberto Zamora Pérez, licenciados Elsy Dueñas de Avilés y José Roberto Argueta Manzano, y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: I) INFORMES. II) ANTEJUICIO SOLICITADO POR LOS ABOGADOS LEONIDAS RICARDO BUSTAMANTE ESCALÓN Y JOSÉ MATEO CABRERA ESCALÓN, EN CONTRA DEL JUEZ DE LO CIVIL DE SANTA TECLA CON REF. 1-ANTJ-2012. III) COMISIÓN DE JUECES: a) Nombramiento de miembro suplente del Tribunal de Servicio Civil. b) Nombramiento de Jueces: b.1) Terna de nombramiento de Juez propietario del Juzgado de Primera Instancia de Tejutla. b.2) Terna de nombramiento de Juez suplente del Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador. b.3) Terna de nombramiento de Juez suplente del Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador. IV) INFORME DE LA SALA DE LO CIVIL EN CUANTO A PETICIÓN PRESENTADA POR LOS JUECES (1) DE LOS JUZGADOS DE LO CIVIL Y DELGADO SOLICITANDO SE PRORROGUE EL ACUERDO DE DARLE EL CIENTO POR CIENTO DE LA CARGA DEL JUEZ (2) DE CADA SEDE. Se da inicio a la sesión a las diez horas y dado que el quórum de sesión está conformado con varios suplentes,

se instruye a la Secretaría General por parte de la presidencia se trasladen las actas pendientes a los magistrados asistentes en cada una para su formalización y así documentarlas en la web institucional, remitiendo a cada magistrado copias. Se aprueba agenda. I) INFORMES. a) Se presentan evaluación estadística del quehacer de los jueces (1) de los Juzgados de lo Civil y Delgado que han solicitado se prorrogue el acuerdo de darle el cien por ciento de la carga del Juez (2) de cada sede. Se propone: auditar el tribunal accediendo a la prórroga en la búsqueda de beneficiar a los usuarios o auditar el tribunal y no prorrogar. Magistrados: licenciado Rivera Márquez y doctor Mena Guerra participan sobre la necesidad de realizar la auditoría en el tribunal ante el evidente retraso que existe, especialmente en el caso de Mejicanos. Se traslada para el final de la sesión este punto. b) Se informa por parte de Secretaría General: b.1) De la situación ocurrida en las instalaciones de la Secretaría Receptora y Distribuidora de Demandas de San Miguel, en donde ha habido un daño en el cableado óptico de la oficina y esto ha afectado el trabajo ordinario de la misma. Magistrado Meléndez: instruye que la Gerencia de Asuntos Jurídicos documente tal situación y advertido que ha sido que se trata de un delito se de aviso a la Fiscalía General de la República este mismo día. b.2) De la petición hecha por el Jefe de la Unidad Especializada del Combate contra la Corrupción, directamente al jefe de la Sección de Probidad, mediante la cual solicita certificaciones de las declaraciones de patrimonio de miembros del concejo municipal de La Unión. Se instruye por parte del Presidente en funciones comunicar al jefe de la Sección de Probidad que ya el Pleno se ha pronunciado porque este tipo de solicitud se dirige al Pleno únicamente por el señor Fiscal General de la República. Se deja constancia del ingreso de la magistrada Claros de Ayala. b.3) Se informa de varias notas enviadas por el Sindicato de Trabajadoras y

Trabajadores del Órgano Judicial (SITTOJ) sobre su anuncio que de no haber diálogo y negociación en el traslado de la Oficina de Práctica Jurídica de San Miguel procederán a actividades de hecho que estimen convenientes, pues consideran que han sido demasiados los abusos injustificados por prácticas de amiguismos en la toma de decisiones; del apoyo a los empleados del DEPLA que serán trasladados a Delgado, advirtiéndole al Pleno que no están de acuerdo con el mismo, pues hay espacio en las instalaciones del DEPLA ubicado en el Isidro Menéndez y finalmente, la remisión de la copia simple del Informe del Comité de Libertad Sindical 370, que trata de la queja presentada por este sindicato contra el Estado de El Salvador a raíz de la emisión del acuerdo 5-P que trata la regulación de la concesión de permisos por actividad sindical.

Magistrada Fortín Huezco: propone se ayude con el traslado del personal del DEPLA a Delgado, si es que ellos van para allá. Magistrado Meléndez: señala que se repartirá copia de la resolución del comité de Libertad Sindical a cada Magistrado, para retomar este tema en enero.

c) Se informa de la petición suscrita por los señores Ángel María Ibarra, María Silvia Guillén, Saúl Antonio Baños Aguilar, Mirna Antonieta Perla Jiménez, Raúl Antonio Durán Calderón, Leonel Herrera y Miguel Ángel Chinchilla, por medio del cual piden se restablezcan las competencias de la Sección de Probidad para pedir informes a los bancos y se inicie investigación contra un ex presidente de la República y su gabinete.

d) Magistrado Meléndez: informa de algunos cambios de jefaturas a partir del seis de enero del próximo año, lo cual no implica despido de nadie:

- 1) En la Unidad de Asistencia Técnica Internacional, que la asumirá provisionalmente hasta que esté el presidente propietario, el licenciado Orlando Quijano,
- 2) En la DACI se está sustituyendo a la jefa, quien va a pasar a disponibilidad de la Gerencia General de Administración y Finanzas, es abogada, para que apoye cuestiones legales de la

Gerencia Legal, con el mismo salario que tiene actualmente; la va a sustituir el licenciado Julio Rodríguez que es el segundo de la DACI. 3) En la Unidad Técnica Central de igual manera, a la doctora Cañada la está trasladando como jefa del Departamento de Investigación Judicial, está retornando al cargo de la UTC a la licenciada Mirna Alas de Cornejo, que estuvo por mucho tiempo ahí y el licenciado Nóchez va a pasar a la Gerencia Legal como abogado, con su salario actual. II) REVISION DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CAMARA DE TRANSITO DE LA PRIMERA SECCION DEL CENTRO. Se informa de los antecedentes, y en virtud de la integración con magistrados suplentes este día, queda pendiente para el próximo año. Se invierte el orden de la agenda de los puntos siguientes. II) COMISION DE JUECES. a) Nombramiento de miembro suplente del Tribunal del Servicio Civil. La terna la integran los licenciados: Rosa Estela Morales de Portillo, Juan Antonio López y Jesús Machado Escalante. Se procede a votación nominal. Licenciado Rivera Márquez: licenciado Machado Escalante. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciada Morales de Portillo. Doctor Mena Guerra: abstención. Licenciado Avilés Velásquez: licenciado López. Magistrado Meléndez: licenciado López. Licenciada Escolán Suay: abstención. Licenciado Argueta Manzano: licenciado López. Licenciada Claros de Ayala: licenciada Morales de Portillo. Doctor Bolaños: licenciado López. Doctor Zamora: abstención. Licenciada Fortín Huevo: licenciado Machado Escalante. No hay elección. b.1) Terna de nombramiento de Juez (a) propietario (a) del Juzgado de Primera Instancia de Tejutla, departamento de Chalatenango. La terna la integran los licenciados: Ana Alicia Sánchez Umaña, Mauricio Alfonso Villanueva Cardoza y David Ovidio Peraza Fuentes. Se procede a votación nominal. Licenciada Fortín Huevo: abstención. Doctor Zamora: licenciado Peraza Fuentes. Doctor Bolaños: licenciado Peraza Fuentes. Licenciada

Claros de Ayala: licenciado Peraza Fuentes. Licenciado Argueta Manzano: licenciado Peraza Fuentes. Licenciada Escolán Suay: abstención. Magistrado Meléndez: licenciado Peraza Fuentes. Licenciado Avilés Velásquez: licenciado Peraza Fuentes. Doctor Mena Guerra: licenciado Peraza Fuentes. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciado Peraza Fuentes. Licenciado Iglesias: licenciado Peraza Fuentes. Licenciado Rivera Márquez: licenciado Peraza Fuentes. **Se elige con diez votos al licenciado David Ovidio Peraza Fuentes como Juez de Primera Instancia de Tejutla, departamento de Chalatenango.** b.2) Terna de nombramiento de Juez (a) Segundo de lo Civil y Mercantil suplente de San Salvador. La terna la integran los licenciados: Oscar Antonio Sánchez Bernal, Héctor Ramón Torres Córdova y Salvador Enrique Meléndez Núñez. Se procede a votación nominal. Licenciada Fortín Huevo: licenciado Sánchez Bernal. Doctor Zamora: licenciado Sánchez Bernal. Doctor Bolaños: licenciado Sánchez Bernal. Licenciado Argueta Manzano: licenciado Sánchez Bernal. Licenciada Claros de Ayala: licenciado Sánchez Bernal. Licenciada Escolán Suay: abstención. Magistrado Meléndez: licenciado Torres Córdova. Licenciado Avilés Velásquez: licenciado Sánchez Bernal. Doctor Mena Guerra: licenciado Torres Córdova. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciado Sánchez Bernal. Licenciado Iglesias: licenciado Sánchez Bernal. Licenciado Rivera Márquez: licenciado Torres Córdova. **Se elige con ocho votos al licenciado Oscar Antonio Sánchez Bernal como Juez Segundo de lo Civil y Mercantil suplente de San Salvador.** b.3) Terna de nombramiento de Juez (a) Cuarto de lo Civil y Mercantil suplente de San Salvador. La terna la integran los licenciados: Juan Esteban Beltrán López, Ricardo Alberto Aguilar Chavarría y Alexander Efraín Ticas Navarro. La comisión propone al licenciado Juan Esteban Beltrán López. Se procede a votación nominal. Licenciado Rivera Márquez:

licenciado Beltrán López. Licenciado Iglesias: licenciado Beltrán López. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciado Beltrán López. Doctor Mena Guerra: licenciado Ticas Navarro. Licenciado Avilés Velásquez: licenciado Beltrán López. Doctor Meléndez: licenciado Beltrán López. Licenciada Escolán Suay: abstención. Licenciado Argueta Manzano: licenciado Aguilar Chavarría. Licenciada Claros de Ayala: licenciado Ticas Navarro. Doctor Bolaños: licenciado Beltrán López. Doctor Zamora: licenciado Beltrán López. Licenciada Fortín Huevo: licenciado Beltrán López. **Se elige con ocho votos al licenciado Juan Esteban Beltrán López como Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil suplente de San Salvador.** III) ANTEJUICIO SOLICITADO POR LOS ABOGADOS LEONIDAS RICARDO BUSTAMANTE ESCALON Y JOSE MATEO CABRERA ESCALON, EN CONTRA DEL JUEZ DE LO CIVIL DE SANTA TECLA. Ref. 1-ANTJ.2012. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados Ricardo Iglesias Herrera y Ricardo Alberto Zamora Pérez por haber participado en procesos conexos con la situación reportada por los denunciante. Se presenta proyecto de resolución y se discute detalladamente cada resolución pronunciada y vinculada a este caso. **Se llama a votar por declarar sin lugar la petición del denunciante abogado Bustamante Escalón, en cuanto a dejar sin efecto la petición de remisión de la documentación por parte de la Sala de lo Civil de esta Corte. Se resuelve ha lugar a formación de Causa en contra del licenciado Yoalmo Antonio Herrera, Juez titular del Juzgado de lo Civil de Santa Tecla, por la probable comisión del delito de prevaricato, por haber pronunciado dos resoluciones que se estiman contrarias a la ley: nueve votos.** Autorizan con su voto: licenciada Dueñas de Avilés, doctor Mena, doctor Meléndez, licenciada Escolán, licenciado Avilés, doctor Bolaños, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. Se

modifica la agenda para incluir como punto el informe dado por la Sala de lo Civil en cuanto a la petición hecha. Se aprueba con nueve votos. Se deja constancia del ingreso al Pleno de la magistrada Regalado. IV) INFORME DE LA SALA DE LO CIVIL EN CUANTO A PETICIÓN PRESENTADA POR LOS JUECES (1) DE LOS JUZGADOS DE LO CIVIL Y DELGADO SOLICITANDO SE PRORROGUE EL ACUERDO DE DARLE EL CIENTO POR CIENTO DE LA CARGA DEL JUEZ (2) DE CADA SEDE. Se analizan las estadísticas proporcionadas por la Dirección de Planificación Institucional, las cuales discrepan de las enviadas por los jueces peticionarios, y aun cuando evidencian atrasos no justifican la prórroga de la distribución al cien por ciento que ellos solicitan. **Se llama a votar por no prorrogar la distribución de las demandas solicitada y por ordenar la práctica de la Auditoría de Gestión en los Juzgados de lo Civil de Delgado y Mejicanos a los jueces (1), así como dotar de personal de refuerzo a través de la Unidad de Sistemas Administrativos para que apoyen la gestión de ambas sedes judiciales, que reportan grave congestión: doce votos.** Autorizan con su voto: licenciado Rivera Márquez, licenciado Iglesias, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Mena Guerra, licenciado Avilés, doctor Meléndez, licenciada Escolán, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños, doctor Zamora y licenciada Fortín Huevo. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta minutos con la presencia a esta hora de los votantes de la decisión anterior. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.